

brará el jueves 25 de junio de 1992, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 10,00 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja, sito en el Polígono Los Olivares, calle Torredonjimeno n.º 1 de Jaén, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Cese de Consejeros Generales por antigüedad y, en su caso, nuevos nombramientos.
3. Salutación del Sr. Presidente.
4. Informe del Director General.
5. Lectura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, del Informe Anual, Balance y Cuenta de Resultados de 1991 y distribución de beneficios.
6. Aprobación, si procede, del Presupuesto de Obras Sociales para 1992.
7. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.
8. Ruegos y preguntas.

Jaén, 1 de junio de 1992.— El Secretario del Consejo de Administración, José López-Barajas Arenas.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE CORDOBA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 728/92).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de este Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba «Cajasur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1992, en el Salón de Actos del Centro Cultural «Cajasur», sito en calle Reyes Católicos número 6 de Córdoba, a las 11,30 horas en primera convocatoria y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar a las 12 horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente Orden del Día:

- 1.º. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.
- 2.º. Salutación e informe del Sr. Presidente con indicación de las variaciones hechas en la Asamblea General.
- 3.º. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas de la Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1991, así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.
- 4.º. Informe de la Comisión de Control.
- 5.º. Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1991.
- 6.º. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1992.
- 7.º. Adopción de los acuerdos que se estimen procedentes dentro de la legalidad vigente en relación con la creación de

nuevas obras sociales, modificación y/o extinción de algunas de las existentes o delegación, en su caso, a tales fines.

8.º. Ruegos y preguntas.

9.º. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los señores Consejeros en la sede Central de la Institución (Secretaría General), para su examen, la documentación a la que se refiere el artículo 18.º.7 de los Estatutos y la correspondiente a Obras Sociales.

Córdoba, 22 de mayo de 1992.— El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

UNICAJA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria. (PP. 729/92).

Por acuerdo del Consejo de Administración de Mantas de Piedad y Cajo de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, adoptada en reunión celebrada el día 19 de mayo de 1992, se convoca a los Señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía 10 y 12 a las 12 horas del día 20 de junio de 1992, en primera convocatoria, y a las 12,30 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes Y constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control sobre la gestión económica-financiera y sobre la censura de cuentas del Ejercicio de 1991.
3. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de resultados y memoria), del informe de gestión y de la aplicación del resultado correspondientes al Ejercicio de 1991, así como de la gestión del Consejo de Administración de la Entidad.
4. Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Obra Benéfico-Social y liquidación de las cuentas del Presupuesto, correspondiente al Ejercicio de 1991, así como del Presupuesto de la Obra Benéfico-Social para 1992.
5. Examen y aprobación, si procede, de la creación de una Fundación cultural, de carácter privado, con la denominación de Unicoja-Ronda, Institución Benéfico-Docente.
6. Delegación, si procede, en algunos Consejeros Generales, de las competencias que a la Asamblea corresponden, en segunda instancia, a los efectos previstos en el artículo 2.6 del Reglamento de Designaciones y Elecciones de Organos de Gobierno, desde el momento en que el Consejo de Administración acuerde iniciar el proceso de constitución de los citados órganos.
7. Ruegos y presuntas.
8. Aprobación del acta de la sesión o designación, para tal fin, de dos interventores.

Desde 15 días antes y hasta la fecha de celebración de la Asamblea los Señores Consejeros Generales podrán examinar, en el domicilio de la Entidad, los documentos relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Málaga, 20 de mayo de 1992.— El Presidente del Consejo de Administración, Braulio Medel Cámara.

PUBLICACIONES



ADMINISTRACION DE ANDALUCIA

Revista Andaluza de Administración Pública

SUMARIO del núm. 8, Octubre-Noviembre-Diciembre 1991

ESTUDIOS

José Luis Rivero Ysern
La responsabilidad de la
Administración Pública en materia sanitaria.

Manuel Rebollo Puig
Legislación Autonómica de disciplina turística.

Manuel Arenilla Sáez
Lo inevitable de la Función Pública Andaluza.

JURISPRUDENCIA

NOTAS DE JURISPRUDENCIA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

I. Constitución.- II. Derechos y Libertades.-
III. Principios Jurídicos Básicos.-
IV. Instituciones del Estado.-
V. Fuentes.- VI. Organización Territorial del Estado.-
VII. Economía y Hacienda.-
(Francisco Escribano López)

TRIBUNAL SUPREMO Y TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

I. Acto Administrativo.- II. Administración Local.-
III. Administración Pública.- IV. Bienes Públicos.-
V. Comunidades Autónomas.- VI. Contratos.-
VII. Corporaciones de Derecho Público.-
VIII. Cultura, Educación, Patrimonio Histórico
Artístico.- IX. Derecho Administrativo Económico.-
X. Derecho Administrativo Sancionador.- XI. Derechos
Fundamentales y Libertades.- XII. Expropiación
Forzosa.- XIII. Fuentes.- XIV. Hacienda Pública.- XV.
Jurisdicción Contencioso-Administrativa.- XVI. Medio
Ambiente.- XVII. Organización.- XVIII. Personal.-
XIX. Procedimiento Administrativo.-
XX. Responsabilidad.- XXI. Salud y Servicios Sociales.-
XXII Urbanismo y Vivienda.-

Tribunal Supremo (*José I. López González*)
Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
(*José Luis Rivero Ysern*)

CRONICA PARLAMENTARIA

Antonio Porras Nadales
Ana Carmona Contreras
Desarrollo económico y financiación autonómica.

DOCUMENTOS

La Educación Ambiental en Andalucía

RESEÑA LEGISLATIVA

Disposiciones Generales de la Junta de Andalucía
Disposiciones Estatales
Leyes de las Comunidades Autónomas
Índice Analítico
(Antonio Jiménez Blanco y Javier Barnes Vázquez)

NOTICIAS DE LA
ADMINISTRACION AUTONOMICA

INFORMES: La reforma de la reforma agraria.
ORGANIGRAMAS: Consejería de Agricultura y Pesca.
Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
Otras disposiciones de interés para la Administración
Autonómica.
(José I. Morillo-Velarde Pérez)

BIBLIOGRAFIA

RECENSIONES

ALBERTO SOLS LUCIA: El fraude a la Ley. Estudio
analítico del art. 6.4 del Código Civil en la Doctrina y
Jurisprudencia.
(José Ignacio López González)

ERNESTO GARCIA-TREVIJANO GARNICA: El
silencio administrativo en el Derecho Español.
(José Ignacio Morillo-Velarde Pérez)

ANGEL G. CHUECA SANCHO: Los Derechos
Fundamentales en la Comunidad Europea.
(María del Carmen Nuñez Lozano)

MORENO CANOVES A.: El régimen jurídico del litoral.
(Concepción Horgué Baena)

PAREJA I LOZANO C.: Régimen jurídico del suelo
no urbanizable.
(Jesús Jordano Fraga)

LAGUNA DE PAZ J.C.: La empresa pública de
promoción económica regional. La empresa pública como
instrumento de gestión de ayudas.
(Encarnación Montoya Martín)



Suscripción anual (4 números): 4.000 Ptas. (IVA incluido)

Número suelto: 1.300 Ptas.

Pedidos y suscripciones: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado de Correos n° 100.000

41071 SEVILLA

Tlfs: (95) 421 40 55 y 421 74 53

Fax: (95) 4210289

Forma de pago: Talón nominativo conformado o Giro Postal
en cualquier caso a nombre de:

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES



Título:
MANUAL DE DERECHO LOCAL

Autor: José Luis Rivero Isern.
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad de Cádiz.



INDICE RESUMIDO

- Historia y actualidad de nuestro Régimen Local.
- La Administración Local en la Constitución Española.
- El Ordenamiento Local.
- El Municipio.
- La Provincia.
- Otras Entidades Locales: La Comarca.
Las Mancomunidades. Areas Metropolitanas.
Agrupaciones Forzosas.
- El Patrimonio de las Corporaciones Locales.
- La contratación local.
- Funcionarios públicos locales.
- El servicio público local.
- El control de los actos y acuerdos locales.

Realización: Instituto Andalúz de Administración Pública.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

P.V.P. 2.500 pts. (IVA incluido).

Formato: UNE A5L.

Encuadernación: En rústica.

Venta: En librerías.

ISBN: 84-7595-056-6.

Depósito Legal: SE-94-1989.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1992

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, sean obligatorias o voluntarias, están sujetas al pago de las correspondientes tasas, (Art. 25. a, de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestre naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento del BOJA).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº. 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 10.500 ptas. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 7.000 ptas., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 3.500 ptas.
- 3.2. El precio del fascículo suelto es de 100 ptas.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
- 4.3. **NO SE ACEPTARAN** transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.4. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.